



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: Llamado a Concurso abierto complementario (2 cargos) en la Planta Permanente de la CONAE

VISTO el Decreto N° 532 de fecha 24 de mayo de 2005, el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006, la Resolución Conjunta Nro. 159/2014 y 481/2014 de la ex SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE), la Ley N° 25.467, la Disposición N° DI-2022-171-APN-CONAE#MCT, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 532/05 se declaró el desarrollo de la actividad espacial como política de estado y de prioridad nacional.

Que dicha norma, consagratoria del PLAN ESPACIAL NACIONAL, y las acciones en él previstas revisten el carácter de Plan Estratégico de la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE).

Que por la Disposición N° DI-2022-171-APN-CONAE#MCT se procedió con la designación de personal científico-tecnológico correspondientes al Agrupamiento Técnico-Profesional de la Planta Permanente del Organismo luego de sustanciarse los concursos generales correspondientes, que fueran llamados mediante DI-2021-890-APN-CONAE%MCT.

Que asimismo, la mencionada Disposición declaró desiertos los concursos N° 9 (Codificación 2021-022344-CONAES-P-A-3-A) y N° 15 (Codificación 2021-022350-CONAES-P-A-3-C), en virtud de no haberse presentado ningún postulante.

Que a fin de ser ejecutadas las tareas vinculadas con los proyectos y actividades de la CONAE, correspondientes al PLAN ESPACIAL NACIONAL aludido, resulta necesario para esta Comisión Nacional instrumentar una convocatorias complementaria abierta respecto los perfiles aludidos en el considerando anterior , por haber sido declarados desiertos en concursos bajo convocatoria general.

Que ha tomado intervención la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la CONAE.

Que el Decreto N° 995/91, ratificado por el Artículo 158 de la Ley N° 11.672 (t.o. Decreto N° 740/14) y los Decretos N° 765/93, 1662/96, 157/03 y la Disposición N° DI-2019-548-APN-CONAE#MECCYT, confieren las facultades para este acto.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de las Resoluciones 1/18-D -del Directorio de la CONAE-, y 1/18-PD -del Presidente del Directorio de la CONAE-.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO Y TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
ACTIVIDADES ESPACIALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Llámese a Convocatoria complementaria (Abierta) a Concursos para la cobertura de DOS (2) cargos de carácter científico-tecnológico correspondientes al Agrupamiento Técnico-Profesional de la Planta Permanente del Organismo, en el marco de lo establecido por el Estatuto de la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE), (aprobado por Decreto N° 188/92 y Resolución CONAE N° 96/92), y por el Decreto N° 214/06 homologatorio del Convenio Colectivo de Trabajo para la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, del cual podrán participar todas las personas, sea que procedan del ámbito público o privado, que reúnan los requisitos mínimos exigidos para cubrir los cargos a ser concursados, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Selección de Personal de la CONAE, aprobado por la Resolución Conjunta de la ex SGYCA N° 159, y CONAE N° 481/2014, de fecha 13 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Intégrese la Junta de Selección con los mismos miembros que fueran designados mediante la DI-2021-890-APN-CONAE#MCT.

ARTICULO 3°: -Regístrese, comuníquese. Cumplido y archívese.